



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL
TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

FECHA	11 de abril de 2023	HORA	8:00	A.M.	x	P.M.	
-------	---------------------	------	------	------	---	------	--

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS
05001-31-05-017-2022-00425-00	AMPARO DEL SOCORRO ARANGO	COMPañÍA DE GALLETAS NOEL SAS. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ASISTENCIA

PROCESO 2021-00425	PARTES	ASISTIÓ
Demandante	Amparo Del Socorro Arango	SI
Apoderado Demandante	María Alejandra Présiga Rodríguez	Si
Rte Legal	Juan Carlos Suarez	
Apoderado De Compañía De Galletas Noel S.A	María Alejandra Vargas Moreno.	Si
Apoderado De Colfondos S.A	Jair Fernando Atuesta	Si

Rte. legal de Compañía De Galletas Noel S.A, le solicita al despacho que proceda a suspender la audiencia hasta el 1 agosto de 2023, y requerir a Colfondos, para que realice el calculo actuarial, por el tiempo de servicios.

El Despacho accede a la solicito y requerirá a COLFONDOS, para que a más tardar el 2 julio de 2023 realice el calculo actuarial a nombre de COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL Nit 811014994-9 bajo los siguientes parámetros:

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/09ecf8ed-2702-4103-8983-2b86aab84e09?vcpubtoken=9e58c0aa-efbf-4a1d-8af6-6d809e430733>

1. Tiempo de servicios: 5 agosto de 1958 al 10 marzo de 1962
2. Salarios:
 - a. 1958 \$183
 - b. 1959 \$201
 - c. 1960 \$232.50
 - d. 1961 \$295.50
 - e. 1962 \$295.50

Dicho calculo deberá otorgar un plazo mínimo para el pago de 15 días

Una vez realizado el cálculo, se reprogramará la audiencia.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.


GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

AMPARO DEL SOCORRO ARANGO
DEMANDANTE
C.C. 21.723.054

MARÍA ALEJANDRA PRÉSIGA RODRÍGUEZ
APODERADO DEMANDANTE

JUAN CARLOS SUAREZ
Rte Legal Noe

MARÍA ALEJANDRA VARGAS MORENO.
Apoderada Noe.

JAIR FERNANDO ATUESTA
Apdo Colfondos S.A.


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

LINK PARA VISUALIZAR LA AUDIENCIA.
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/09ecf8ed-2702-4103-8983-2b86aab84e09?vcpubtoken=9e58c0aa-efbf-4a1d-8af6-6d809e430733>

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0591cccf661043974bfc8736de315d3f2452e6afdfb8c8456ecc3a013d461c4**

Documento generado en 15/06/2023 08:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>